

CARLOS MONGE ALFARO EDUCACIÓN Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Alexis Sandoval Vásquez

RESUMEN

En este artículo, se estudia la concepción de universidad democrática que desarrolla el ex-Rector de la Universidad de Costa Rica, profesor Carlos Monge Alfaro, donde pone de manifiesto el tema de la libertad, en la perspectiva de que la tarea del sistema educativo es formar ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, ya que el hombre no nace libre sino que nace para ser libre, y a este hombre social cuyo fin es la libertad, le otorga un hogar político natural la democracia republicana, de ahí que la tarea de educar consiste en educar para una sociedad democrática, ofreciendo posibilidades educativas a todos los miembros de nuestra sociedad.

ABSTRACT

This article studies the democratic conception of university developed by professor Carlos Monge Alfaro ex-Rector of the University of Costa Rica. He discussed the topic of liberty regarding the mission of the educational system. Schooling should bring off free citizens, who are conscious of their rights and obligations. Professor Monge believed that human beings were not born free, but they were born to be free. He gives to this social being, whose objective is freedom, a natural politic home which is the republican democracy. Therefore, education should aim to shape a democratic society allowing educational possibilities for all members in our society.

1. Educación y sociedad

Carlos Monge Alfaro no señala en forma explícita un concepto de sociedad, lo tenemos que inferir a partir de sus escritos, en los cuales la sociedad se identifica con una comunidad de personas que representan una importante dimensión social, donde el hombre es una constitución espiritual que confluye en la persona.

Este aspecto nos permite comprender la problemática antropológica de nuestro autor, pues el hombre en cuanto persona es un ser social que se realiza en comunión con otras personas en el mundo.

Este enfoque antropológico se acerca a los postulados de una filosofía personalista que ubica al hombre como un ser social por excelencia, ya que al ser el hombre ser-con-demás, significa que su existencia personal está orientada en comunión con los demás.

Para nuestro autor el hombre no es un ser que se realiza en una dimensión individual, sino que es esencialmente social. Ya que si bien es cierto que tiene su propia fuerza interior, su propia materia fundamental como lo es crecer, madurar, y conformar su personalidad, lo hace dentro de un marco de posibilidades, de estímulos y de factores que no dependen de él como individuo aislado.

En la relación hombre y sociedad, la educación, para Carlos Monge Alfaro, representa una necesidad social. En el proceso de formación del individuo, distingue un doble proceso: uno, que él mismo ha denominado de socialización y otro de humanización. Ambos procesos constituyen dos líneas fundamentales que sigue el ser humano en el desenvolvimiento de sí mismo, y en función de alcanzar un destino: elevarse a las dignidades del

espíritu, aspirar a humanizarse, e identificarse con el espíritu que anima la vida a la comunidad, en otras palabras socializarse. (Monge (a), 1965: 89)

La educación desde este punto de vista representa una función social ya que una de sus metas es perseguir la socialización del hombre, preparar al individuo para que llegue a ser miembro pleno de la vida social. En este sentido, para nuestro autor, no puede hablarse del hombre como miembro de una sociedad en tanto no sea consciente de la manera como funciona y de los derechos y los deberes que dentro de ella le corresponden, de aquí que se destaque el papel que desempeña la educación en la sociedad: preparar al individuo para que llegue a ser miembro pleno de la vida social.

Generalmente, cuando se discute acerca de cuál es la misión de la universidad y su relación con la sociedad, en primer lugar se hace referencia al hecho de que su tarea fundamental es transmitir los conocimientos necesarios en la formación de los cuadros profesionales que el desarrollo de la nación así lo requiere. Se piensa que su tarea consiste, en:

“iniciar a la juventud en los grandes problemas de la cultura humana, ofrecer las ciencias y técnicas necesarias para el ejercicio de las profesiones.” (Monge (a), 1965)

En Carlos Monge este modelo educativo de inspiración napoleónico que sustituye a finales del siglo XIX al modelo colonial de corte escolástico, el cual ofrece una visión de universidad divorciada del contexto histórico, cultural y social, es superado.

La universidad a criterio de nuestro autor, si desea funcionar como institución que encause y dirija la vida de la nación no ha de ser fontana del espíritu y

camino para alcanzar altos destinos fuera del tiempo histórico, divorciada de la tónica de la existencia, fuera del estilo de vida; no puede ni debe formar cuadros dirigentes pensando únicamente en los principios que ha de transmitir a los futuros profesionales y científicos, sino también tomando el pulso a la sociedad que sirve, tomando en cuenta las necesidades e intereses de ésta. (Monge, 1965: 105)

Para nuestro autor la universidad por esencia es una institución que aspira a humanizarse en sus principios, en sus propósitos, en sus métodos de enseñanza, es una institución que se socializa en el sentido que va aclarando su función social, en la medida en que:

“Enseña a apreciar sabiamente la necesidad urgente del cambio, en razón de la permanente edificación del bien común; es decir, una adaptación inteligente y justa a la rápida transformación de la historia, en los varios aspectos, políticos, científicos, tecnológicos, sociales y económicos.” (Leal, 1979: 11)

De acuerdo con estas pautas, la universidad que concibe Carlos Monge no puede ser una institución cerrada; al contrario, la universidad, por su carácter mismo de academia, esta abierta a la discusión de los grandes problemas nacionales, ya que la misma como autentica hija del pueblo, no puede vivir ni desarrollarse en forma divorciada del drama histórico cotidiano. Como él señala:

“Si partimos de la idea de que urge formar un individuo para este siglo y para países necesitados de radicales cambios, o transformaciones mentales, sociales y económicas, las universidades deben ponerse con la prudencia y sagacidad del caso, al servicio del desarrollo nacional.” (Monge (c), 1966: 6)

La concepción universitaria de Carlos Monge Alfaro se puede enfatizar en tres rasgos fundamentales:

- “La universidad humanística y humanizante, cuestionadora del simple profesionalismo y del especialismo.
- La universidad reformada, investigadora, y cuestionadora de una docencia tradicionalista, simple expresión del conocimiento ya elaborado.
- La universidad como conciencia crítica, vinculada al ejercicio de la libertad y al quehacer de la sociedad de la que forma parte.” (Cazanga, 1988: 135)

En este último aspecto la universidad como conciencia crítica, personifica para Carlos Monge el ejercicio de la crítica universitaria, hasta el punto de establecer una analogía con ciertos procesos biológicos fundamentales en el origen y desarrollo de la vida, como lo es el oxígeno para los seres vivos. De esa misma manera la crítica constituye para la universidad su razón vital. (Cazanga, 1988: 142) Como él señala:

“Cuando las instituciones navegan en mares tranquilos, rodeados de un sepulcral silencio, cuando no se oyen voces de estímulo o de crítica aguda y objetiva, cuando todo marcha aparentemente bien, hay que desconfiar del mutismo. Desconfiar porque se desconoce lo que los ciudadanos piensan y desconfían de nuestros propios juicios”. (Monge, 1969-1970: 11)

Preguntarse por la universidad y su función, por su misión histórica, por su raíz y destino, por lo que debe ser en el empeño de contribuir a la liberación del hombre y la sociedad por la acción de la ciencia y el humanismo es labor que define y configura al universitario. El desafío que la historia propone a la institución educativa es alucinante e imposterable y como que en gran parte del futuro de nuestros pueblos depende de la acción histórica que los universitarios ejercitan. Ellos deben contribuir significativamente a desentrañar lo auténtico, a

reconstruir nuestra cultura, y rescatar la esperanza de un porvenir más digno. Más que cumplir esta misión, tiene necesariamente que vincularse en forma entrañable y en actitud de crítica con la sociedad y sus problemas (Tunnermann, 1980: 98).

Por tal razón no es posible concebir una institución basada únicamente en su tradicional función académica, sino en su función social, ya que a través de ésta la universidad logra proyectar toda su capacidad institucional (docencia e investigación) a la sociedad que es su punto de referencia inmediato.

Asimismo a través de la acción social la universidad debe garantizar la interrelación continua con la sociedad; pues no bastaría con afirmar que la universidad es un instrumento al servicio de la transformación de la sociedad, sino que debe calar hondo convertirse en el motor que propicie el cambio de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales respondiendo a los requerimientos y aspiraciones de una sociedad en continua evolución.

“La misión de la universidad en Latinoamérica esta indisolublemente unida al problema del subdesarrollo y de la dependencia. No puede pues la universidad ignorar este problema que es consustancial de nuestra existencia presente, y suponer al mismo tiempo que es un organismo vigente y válido para el proceso de nuestra transformación.” (Tunnerman, 1980: 98)

2. Educación y democracia

Todos los movimientos educativos en nuestro país se han caracterizado por una búsqueda de elementos comunes:

- El mejoramiento de nivel de vida de la nación.

- La modernización del sistema educativo.
- La consolidación y el robustecimiento de nuestro sistema político.

En este último aspecto la tarea de la educación, desde la perspectiva de nuestro autor, ha sido educar para la convivencia democrática, para así transformar poco a poco a nuestro campesino en un hombre de pensamiento crítico, libre y bien organizado, pues en nuestro medio como él señala:

“Si la pretensión es formar espíritus selectos para la democracia, esta no debe entenderse tan solo como un modo de organización política, sino como una concepción de vida o manera de entender la existencia, de participar la humanidad.” (Monge (d), 1965: 109)

Educación en nuestro país, de acuerdo con este punto de vista, es educar para una sociedad democrática; de ahí que los fines y funciones de la educación estén orientados a satisfacer esta meta, “Impulsar la educación como el instrumento al servicio de la libertad, dignidad y la justicia.” (Monge (e), 1965: 28-29)

En nuestro país, todas las reformas educativas se han caracterizado por afirmar la educación como una función esencial del Estado, como un factor indispensable en el desenvolvimiento de la democracia costarricense, la cual, desde sus primeras manifestaciones, se ha caracterizado por una tradición civilista, hecho que ha posibilitado la conformación de una sociedad política democrática. Como señala Monge Alfaro:

“Tres empresas históricas movieron a los costarricenses de la primera mitad del siglo XIX: a) Crear una República. b) Impulsar la educación como el mejor instrumento al servicio de la democracia (libertad, dignidad humana y justicia); c) El desarrollo de una agricultura agroexportadora en torno al café.” (Monge, 1978: 15)

La primera reforma educativa (1849) pretendió mejorar el aparato y las estructuras educativas, como paso previo a la ulterior expansión educativa. Se estructuró cada uno de los estadios de nuestro sistema educativo estableciendo que el desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas y conexas respondería a criterios de unidad y supervisión. Además se estableció una jerarquía y relaciones de autoridad bien distribuidas y se afirmó el carácter nacional de la más importante entre las tareas del gobierno: la educación. (Monge (e), 1965: 72)

La importancia que se le concedía a la educación era cada vez mayor, hasta el punto de elevar la enseñanza primaria a postulados constitucionales, y con esto organizar en una forma más eficiente el sistema educativo costarricense, al declarar su obligatoriedad para todos los habitantes de la República. (Monge (e), 1965:13) Asimismo, la Constitución Política de 1869 consagrará en su artículo sexto este mandato al establecerse la enseñanza primaria como gratuita, obligatoria y costea por el Estado. (Peralta, 1962: 430)

De esta manera, como se puede observar, la tarea en se enfrascaron los primeros hijos ilustres de esta nación, una vez emancipada del colonialismo español, fue integrar a todos sus pobladores en una comunidad política que, en un futuro inmediato, tendrían que formar un estado, un gobierno.

"Este acontecimiento repercutió en el costarricense, en la necesidad urgente de elevar el nivel cultural de sus habitantes, ya que la tarea propuesta solo se podría conseguir en la medida en que la población supiese leer y escribir". (Monge (a), 1978: 5)

Dentro de este proceso, dos de las distintas reformas educativas son las más

significativas, por cuanto sentaron las bases en la que hoy se articula todo nuestro sistema educativo: La Ley General de Educación Común (1869) inspirada por el Lic. Mauro Fernández, y la Ley Fundamental de Educación de 1957.

La reforma educativa de don Mauro Fernández contribuyó notablemente al fortalecimiento de nuestro sistema institucional, a la vez que doto a la nación costarricense de un moderno sistema educativo acorde con los postulados de la época. Esta ley, como señala Carlos Monge Alfaro:

"No debe interpretársele en un sentido rigurosamente académico, o sea, docente o pedagógico, sino más bien como un importante aspecto de un determinado periodo histórico, en que la nación adquirió prestancia institucional y mayor madurez en la conciencia democrática." (Monge (c), 1965: 19)

Visto en el plano meramente técnico, el proyecto del Lic. Mauro Fernández, pretendió ordenar todo el aparato educativo, centralizándolo en torno al Ministerio correspondiente.

En el plano académico, el sistema educativo se organizó en función de un sistema nacional que garantizara el desarrollo armonioso e integrado de todas las unidades que lo constituían: escuelas primarias, secundarias, normales, técnicas, profesionales, etc.

Sin embargo el hecho más sobresaliente es, sin duda alguna, que el plan propuesto y llevado a cabo por don Mauro Fernández posibilitó el traslado de la enseñanza primaria a todos los rincones del país, respondiendo de esta manera a la tarea histórica de ofrecer a la ciudadanía en general un mínimo de conocimientos y destrezas con el objeto de integrar a nuestros pobladores a la vida de la nación, al mismo tiempo que se lograba consolidar nuestro sistema político.

En relación con la educación superior analizó crudamente la realidad universitaria y señaló el camino que el país necesitaba en este sentido. El pensamiento de Mauro Fernández era el pensamiento de la época. Su filosofía educativa, cargada de consideraciones positivistas y utilitaristas, le llevan a concebir una universidad menos preocupada por una formación abogadil, intelectualista, para dar paso a una visión más comprometida de la enseñanza superior con la resolución de los problemas más apremiantes de la sociedad costarricense. (González, 1991: 41)

Los movimientos educativos posteriores al impulsado por don Mauro Fernández (1908, 1917, 1921, etc.) no produjeron una transformación radical, pues la Ley de Educación Común de 1886 mantuvo su vigencia en sus aspectos medulares, hasta el año de 1957 en que se produjo un nuevo intento por reformar profundamente la educación en nuestro país. Este movimiento conocido como la *"Reforma del 57"* caló hondo en las entrañas del sistema mismo, al tratar de adecuar los contenidos educativos a las nuevas circunstancias históricas mediante un proceso de renovación constante.

Esta reforma educativa expresa para Monge Alfaro el ideario democrático que ha caracterizado la sociedad costarricense, pues, tal como se expresa en esta Ley Fundamental de Educación, son fines de la educación costarricense:

- "La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la persona humana.
- La formación de ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales." (Ministerio de Educación Pública, 1959: 4)

En su aspecto pedagógico, pretendió renovar el sistema educativo en función del desarrollo de la personalidad del individuo, a través de un proceso de correlación y articulación, de los que carecía nuestro sistema educativo hasta esa fecha.

3. Educación y libertad

Para Carlos Monge la nota característica en la ha girado nuestro sistema educativo: (educación y democracia) ha sido la de formar un ciudadano para el ejercicio de la vida democrática, la cual como forma superior de vida, si pretende sobrevivir es transformado a los ciudadanos que la componen en militantes de la misma, lo cual equivale desde este particular punto de vista, a cultivar la libertad, la cual constituye la base imprescindible para la formación de espíritus independientes, con una actitud creadora y crítica.

Carlos Monge no expresa en forma teórica un concepto de democracia; no obstante, podemos señalar que esta última para él más que un sistema político de gobierno. Representa una concepción de vida, la cual se fundamenta en la libertad del individuo.

En Carlos Monge, el concepto de democracia y libertad están íntimamente ligados, y no es posible aceptar la realidad de uno sin el ejercicio pleno del otro. La democracia legitima la libertad, y esta última se "afirma y vigoriza en la medida en que orientemos la vida conforme a

valores éticos en que se fundamenta la vida democrática.” (Monge, 1964: 9)

Desde esta perspectiva el papel de la educación debe constituirse en un proceso a través del cual el hombre alcance la libertad, pues seremos libres en la medida en que seamos cultos, en la medida en que seamos capaces de transformar la educación en un instrumento al servicio de la democracia.

Contrariamente a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Carlos Monge considera que el hombre no nace libre, sino que nace para ser libre, de ahí que educar es una forma de guiar al hombre hacia su libertad. Educar no es abandonar al hombre al dominio de sus instintos, pues el acto educativo es un acto de moral y de relación.

“Moral porque existe un imperativo de respeto, de relación debido a que la comunicación es un diálogo orientado hacia el mejoramiento del joven ciudadano (orientarlo hacia el bien, la justicia y el trabajo creador), además de prepararlo para la defensa, el progreso y el mejoramiento de las instituciones democráticas”. (Monge, 1964: 9)

Para que la libertad pueda ser efectiva el sistema educativo debe garantizar a todos los individuos la posibilidad de penetrar en él, para que de esta manera el despliegue de la inteligencia logre alcanzar grandes dimensiones.

Asimismo, el acceso a la educación superior debe ir en correspondencia con la democratización de la enseñanza, lo cual equivale para Carlos Monge, a extender la igualdad de oportunidades educativas hacia todos los sectores que conforman nuestra sociedad, como señala en su discurso de apertura de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica:

“La Universidad de Costa Rica, al abrir la Escuela de Medicina, dio un paso más en el proceso de la

democratización entendida como aumento de oportunidades educativas para todos los costarricenses.” (Monge, 1962: 5)

Desde este punto de vista podemos afirmar que el pensamiento filosófico-educativo de Carlos Monge Alfaro coincide con algunos postulados del pragmatismo, específicamente en la línea de John Dewey, para quien una sociedad democrática es aquella que facilita la participación de sus bienes a todos los miembros en condiciones igualitarias, asegurando el reajuste flexible de sus intensiones mediante la integración de las diferentes formas de vida asociadas. (Dewey, 1971: 110)

Sin embargo, como señala Constantino Láscaris (1975), nuestro autor basa sus trabajos y estudios no en un pragmatismo propiamente dicho, sino en una antropología filosófica, pues va más allá de esta corriente filosófico-educativa, ya que el fin de la educación no es solamente utilitaria y de eficacia social, sino que para Carlos Monge, la educación constituye un progreso antropológico que se proyecta en el mejoramiento humano, social y cultural del ciudadano.

“En otras palabras, hay en su pensamiento un mensaje que impulsa hacia la humanización progresiva del individuo como meta primordial para la consecución del bien personal, común y social.” (Soto, 1985: 199)

3. Universidad democrática

Nuestro país, a partir de 1950, empezó a experimentar un acelerado crecimiento en la población, lo cual provocó un incremento en la población de edad escolar. Este hecho trajo consigo una serie de cambios y transformaciones en todos los niveles educativos. En el nivel superior se generó una demanda excesiva

de jóvenes egresados de secundaria deseados de adquirir una profesión. No obstante, estas perspectivas se iban anulando para muchos jóvenes en nuestro país ya que los estudiantes de zonas rurales contaban con recursos insuficientes para trasladarse a la ciudad capital a seguir estudios superiores. Debido a esta situación, solo un pequeño sector de nuestra sociedad tenía acceso a la educación superior: los de la capital y los pueblos aledaños.

“Su preocupación por una nueva dimensión de la universidad, se expresa en la necesidad de dar cabida en las aulas universitarias a un mayor número de jóvenes recién salidos de las aulas de secundaria de todos los confines del país.” (Quesada, 1988: 49)

Con la creación de Centros Universitarios Regionales se vendría, para Carlos Monge, a hacer realidad el derecho que tienen los ciudadanos a la educación superior, pues como el mismo señala:

“Si la democracia costarricense proclama en su constitución política de 1949, el derecho a la cultura, la Universidad debe abrirse a manera de abanico para hacerlo efectivo. Nos preguntamos y me pregunto: ¿Todos los jóvenes que terminan su enseñanza media pueden ingresar en la universidad? ¿Quiénes viven en pueblos alejados del valle central o del área metropolitana pueden acogerse al derecho de la cultura y seguir estudios superiores?” (Monge, 1978: 155)

La respuesta era obvia, si se tomaba en cuenta la situación económica de muchos jóvenes para salir a estudiar fuera de sus lugares de origen.

En lo que se refiere al problema educativo, la Universidad de Costa Rica tenía que afrontar por sí sola el crecimiento de la población estudiantil, pues para ese entonces era el único centro de educación superior en nuestro país.

Las proyecciones de Carlos Monge, en relación con la población estudiantil, comprobaron su honda procuración, ya que el aumento de la población estudiantil en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio era muy acelerado y no se poseía la capacidad física suficiente para hacer frente a tal situación, lo cual traería como consecuencia que una mayoría de los jóvenes egresados del colegio, quedarían sin poder ingresar a la Universidad.

Estudios realizados en esa época revelaron que cerca del 90% de la población estudiantil de la universidad procedían de ciudades y pueblos ubicados en el valle central, mientras que solo el 10% procedía de las zonas más alejadas del país. (Quesada, 1988: 52) Este problema, para nuestro autor, era sumamente delicado, ya que:

“Desde el punto de la cultura se vivía en función de la capital y las zonas aledañas, en perjuicio de las regiones periféricas que necesitaban el aporte de la inteligencia organizada y la preparación específica de sus juventudes para promover el desarrollo económico y social de sus comunidades.” (Monge, 1968: 21)

Para Carlos Monge, esta situación no se resolvería ofreciendo mayores posibilidades de ingreso en la ciudad universitaria, a través de un sistema de becás y residencias estudiantiles, por cuanto los:

“Pocos muchachos que ingresan a la universidad los absorbe la capital o el área metropolitana lo cual es aún más grave, ya que las comunidades carecen de líderes preparados, cultos que encaucen las vocaciones y las energías de los pobladores.” (Monge, 1968: 22)

La respuesta más viable, de acuerdo con su criterio, fue precisamente la creación de Centros Regionales Universitarios, a través de los cuales la Universidad pudiera abrirse y extenderse, a fin

de cubrir una gran extensión de la población nacional.

Estos centros universitarios, se concibieron con la idea de ofrecer a las comunidades oportunidades educativas a nivel superior. Asimismo esos centros ampliarían e intensificarían la igualdad de oportunidades para aquellos jóvenes que deseaban participar en el desarrollo de sus comunidades. Como él señala:

“De suerte, los Centros Universitarios Regionales podrían promover la ciencia, la cultura y la educación, en las más importantes zonas geográficas, de modo que se convirtiesen en palancas del desarrollo social, con respuestas originales que no podrían darse con igual propiedad y autenticidad en la Sede Rodrigo Facio. La juventud tendría mayores posibilidades de descubrir científicamente en forma directa.” (Monge (b), 1978: 159)

La idea de abrir centros de educación superior en las principales regiones socio-económicas, iría en función de la política de desarrollo económico y social impulsada por los gobiernos posteriores a los hechos políticos de 1948, los cuales se encaminaban a diversificar la agricultura, la ganadería de exportación, y el proceso de industrialización en el país. Este proyecto político-económico no se podría alcanzar, si no fuera paralelo al desarrollo educativo de la nación, como señala Carlos Monge:

“Un colegio universitario constituiría un eje central para coordinar con otras instituciones de igual carácter que pronto se crearían al determinar ciertas unidades gubernativas seguir una política de igual índole, por ejemplo el Ministerio de Agricultura y, probablemente el Instituto Nacional de Aprendizaje.” (Monge, 1968: 22)

La apertura de estos centros universitarios, constituyó un paso decisivo en la democratización de la enseñanza superior en nuestro país, pues, además de

que se ofrecía a todos los habitantes de la República el cultivo de las ciencias la cultura y la educación, se pretendía que se convirtieran en verdaderos agentes promotores del desarrollo social y cultural.

Estos ideales concuerdan perfectamente con los principios, fines y funciones para los que fueron creados:

- “Colaborar como organismos descentralizados de extensión universitaria, para satisfacer las necesidades del desarrollo nacional.
- Proporcionar educación general y especialización en ciencias básicas, con el objeto de brindar un mayor número de oportunidades académicas a los jóvenes costarricenses deseados de prepararse para estudios profesionales o académicos.
- Familiarizar a los estudiantes provenientes de zonas y de distintas condiciones sociales y económicas con la vida institucional de la Universidad de Costa Rica”. (Estatuto Orgánico, 1984: 120)

De esta forma la universidad se vincularía en forma orgánica y permanente con la sociedad costarricense a fin de cumplir con uno de sus principales cometidos, tal como se desprende de su estatuto orgánico:

“Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria...” (Estatuto Orgánico, 1984: 4)

No obstante, la inquietud de crear Centros regionales Universitarios suscitó una polémica en los deferentes círculos intelectuales del país. Unos veían con beneplácito la ideas, pero otros consideraban que la apertura de estos centros educativos representarían un peligro para la esencia unificadora de la Universidad, por cuanto este hecho vendría a cercenar la Universidad dividiendo el

claustró universitario en pequeños segmentos, lo cual equivaldría a perder su unidad académica; en otras palabras, perder en conjunto sus características de claustró. (La Nación, 1968: 21)

Al amparo de un cúmulo de experiencias obtenidas a través de una serie de visitas e intercambios con universidades pioneras en este campo en América Latina, como fueron Chile y Puerto Rico, se llevó a cabo esta gran empresa siendo Rector de la Universidad de Costa Rica el profesor Carlos Monge Alfaro, por lo que su participación en los aspectos políticos, teóricos y metodológicos, fue fecunda al impulsar la apertura de estos centros de enseñanza superior. De ahí que con justa razón algunos de los estudiosos de su obra, consideren que la creación de los Centros Regionales Universitarios, constituyen la culminación de la obra de Carlos Monge como Rector de la Universidad de Costa Rica. (Quesada, 1988: 52)

En términos generales la creación de Centros Regionales contó con el apoyo mayoritario de la comunidad universitaria y de las comunidades locales, así por ejemplo, en abril de 1968 a pocos meses de su creación jurídica comenzó a funcionar el Centro Universitario de San Ramón, gracias al entusiasta apoyo de un comité local de desarrollo regional, a los aportes de las Municipalidades de San Ramón y región circunvecina, donando la primera el edificio municipal para albergar la primera sede. (Araya, 1994: 193)

Posteriormente a la inauguración de este centro universitario, los ideales de este insigne educador, compartidos por un grupo de hombres preclaros, se consolidan en 1972 con la creación del Centro Regional de Guanacaste, y posteriormente con la apertura de los Centros del Atlántico, Limón y del Pacífico.

Finalmente podemos afirmar que la intensión de Carlos Monge, con la apertura de estos centros educativos era ratificar el proceso de democratización de la enseñanza superior en nuestro país, la cual es entendida por nuestro autor como:

“Darle al habitante de la ciudad, como al de la zona rural, las mismas oportunidades que la sociedad ofrece. La democratización de la enseñanza superior debe establecer una política de distribución equitativa de las oportunidades académicas, así como el compromiso de ofrecer una enseñanza de la mejor calidad; en otras palabras, la creación de estos centros educativos constituyen una mejor manera de concebir y aprovechar la excelencia académica, como conjunto de deberes, en el desarrollo de la misión social de la universidad, en permanente contacto con la vida.” (Monge, 1978: 162)

Bibliografía

- Araya Pochet, Carlos. 1994. *La Universidad Nacional y la Educación Estatal en 20 años de Historia. (1973-1993)*. Heredia: EUNA.
- “Catedrático Guier propone suspender la creación de nuevos Centros Regionales.” En: *La Nación*, San José.
- Cazanga Moncada, Osvaldo y Reyes Meza, Juan. 1988. *Carlos Monge Alfaro. El hombre y su tiempo*. San José, Guayacán.
- Dewey, John. 1971. *Democracia y Educación*. 7 edición, Buenos Aires, Losada.
- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. 1984. San José, Universidad de Costa Rica.
- González G., Yamileth y otros, 1991. *Historia de la Educación Superior en Costa Rica*. San José, Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Láscaris, Constantino. 1975. *Desarrollo de las ideas Filosóficas en Costa Rica*. San José, Editorial Costa Rica.
- Leal, Fernando. 1979. *Filosofía Política y Educación Superior*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica.

- Ministerio de Educación Pública. 1959. *Ley fundamental de Educación*. 2 edición. San José, Imprenta Nacional.
- Monge Alfaro, Carlos. 1962. *Discurso Pronunciado en al Facultad de Medicina, con motivo de la Inauguración de su edificio*. San José, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
1964. *Discurso Pronunciado en la Facultad de Odontología, con motivo del Acto de Inauguración de su Edificio*. San José, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- (a) "Hombre, Cultura y Universidad". *Revista de la Universidad de Costa Rica*. 25.
- (b) "Universidad y Educación". *Revista de la Universidad de Costa Rica*. 25.
- (c) *Educación Para la Democracia en un Mundo Convulso*. San José, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica
- (d) 1965. "Exposición de Motivos de la Ley Fundamental de Educación". *Revista de la Universidad de Costa Rica*. 25.
1966. *La Misión de la Universidad y el Desarrollo Económico y Educativo*. San José, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
1967. *Informe del Rector*. San José, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- 1969-1970. *Informe del Rector*. San José, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- (a) 1978. *Universidad e Historia*. San José, Publicaciones Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- (b) 1978. *Educación Fragua de una Democracia*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica.
- Peralta, Hernán. 1962. *Las Constituciones de Costa Rica*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Quesada, Juan Rafael. *et al.* 1988. Carlos Monge Alfaro. San José, Editorial Universidad de Costa Rica.
- Soto Badilla, José Alberto. 1985. "Carlos Monge: Ideas Filosófico-antropológicas." En: *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*. 53.
- Tunnermann, Carlos. 1980. *Pensamiento Universitario Centroamericano*. San José: EDUCA.